

INTER. 1890

EXP. No. 63001311000220210016098



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

*Armenia Quindío, agosto veintinueve (29) del año dos mil veintitrés
(2023)*

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la señora Sandra Garzón Zabaleta, dentro del presente trámite, visible en el ordinal 032, se accede a la petición, por tanto, se dispone, requerir al Pagador de la Caja de Honor para que certifique los valores registrados por concepto de ahorros a nombre del señor José Luis Beltrán Timote, al día 23 de enero de 2021, fecha de la disolución de la Sociedad Patrimonial; para fin se otorga el termino perentorio de quince (15) días.

Se requiere a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía "CAJA HONOR", para que haga las aclaraciones de su respuesta suministrada el día 15/05/2023, en el radicado 03-01-20230515015734, indicando valores y fecha de retiro de los mismos, teniendo en cuenta que para el día 3 de diciembre del año 2020, según el certificado del ente pagador (Caja Honor), el señor Beltrán Timote, registraba para el 3 de diciembre del año 2020 por ahorros la suma de \$11.610.634.15, los cuales fueron retirados por el afiliado el día 02 de diciembre de 2022, y según la respuesta por el ente pagador.

Por el Centro de Servicios Judiciales, de forma inmediata remítase el oficio a dicha entidad al correo electrónico notificación.embargo@cajahonor.gov.co

N O T I F Í Q U E S E.-

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217a29c24a308e5b5698eb08975bac8246a3b14b7d0d0ce29cf33bc149867a87**

Documento generado en 29/08/2023 10:23:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>